

FACUNDO CABRAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

¿Cuál es la relación entre derecho y política? ¿Es posible pensar cada uno de estos conceptos por separado?

La Política (búsqueda del placer) como causa del Derecho.

“Le peuple n’a jamais fait autre chose que prier et payer:
nous croyons que le moment est venu de le faire Philosopher”

Proudhon, De la Justice Dans la Révolution et Dans L’Eglise.

Nuestro punto de partida es que la relación entre la política y el derecho es dialéctica entre causa y efecto cuya resultante deriva en normar la conducta social¹

Podemos decir (entonces) que la causa del derecho es la política, a su vez que esta se sirve de aquel para legitimar su ejercicio en sus diversas formas.

Para ejemplificar lo expuesto nos servimos de las tesis contractualistas en cualquiera de sus visiones² decimos así: Todo contrato es político.

La relación temporal sería la siguiente: Armonía, conflicto, política, contrato social.

El contrato que la sociedad civil celebra en defensa propia cediendo una parte para constituir un todo superior implica un primer nivel de acuerdo (Político) causa eficiente del derecho.

No obviamos que esta postura es susceptible de ser objetada por el llamado Derecho Natural, pero consideramos que determinar la naturaleza de cada cual implica siempre antes algún tipo de consenso, Aristóteles legitimaba desde el derecho natural la institución de la esclavitud mientras advertía que “las leyes naturales no son inmutables, pues en la propia naturaleza humana hay cambios naturales debido a principios internos de desarrollo” o si buscamos en la actualidad por ejemplo veamos el caso cada día menos discutido sobre la naturaleza del matrimonio igualitario o el derecho natural o no de una mujer a realizarse un aborto, entendemos que siempre que la naturaleza se pone en discusión surge la política como articulador del acuerdo y si vamos un poco más lejos encontramos que el surgimiento de la Política se debe a que el hombre busca en todo momento aumentar el placer y evitar el dolor, he ahí lo natural.³

¿Es que a acaso los hombres podemos determinar la naturaleza de las cosas; existe algo que pueda ser pensado por separado?

Está claro que a los fines académicos el jurista puede enmarcar su universo en los límites del derecho y el politólogo hacer lo propio con la Política, pero cuando entramos en el terreno de la filosofía las conexiones y los pliegues son indispensables para acercarnos a la comprensión del todo, rápidamente podemos advertir que política y derecho son las caras de una misma moneda que permanece dando vueltas en el aire y nunca termina de caer.⁴

¹ Vamos a imaginar una escena que ayude a clarificar lo que sostengo: Una manzana cae entre dos hombres, uno de ellos mata al otro y se come la manzana, pero mientras come siente que quizá hubiera disfrutado más si no hubiera matado al otro, la próxima vez que cae una manzana se ponen de acuerdo y la parten por la mitad (política) al comprobar que esta conducta arroja mayor satisfacción la convierten en norma.

² Hacemos referencia tanto a los contractualistas clásicos (Hobbes, Locke, Rousseau) como a los que sin ser considerado como tales manifiestan la necesidad de tal acuerdo para maximizar las potencialidades (Spinoza) Aristoteles, no tienen política, son esclavos.

³ Piotr Kropotkin en “La moral anarquista” hace referencia a este principio para sostener su postura “Buscar el placer y evitar el dolor es el hecho general (otros dirían a ley) del mundo orgánico: es la esencia de la vida”

⁴ Cabe aclarar que esta hoja de dialogo pertenece a un trabajo mucho más extenso donde justificamos la necesidad de instalar el Justicialismo Libertario como respuesta política a la necesidad de aumentar el placer.